

Ibarra, 15 de Junio del 2017.

Sr. YACELGA RAMOS SALOMON ISIDRO

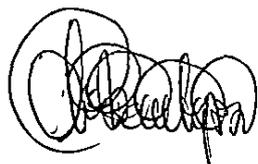
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante los Estatutos Constitutivos de la **COMPAÑIA DE CARGA Y ENCOMIENDAS INNVATRANS S.A.** Celebrados el 14 de junio del 2017 Tuvo a bien elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía de conformidad con los correspondientes Estatutos para el periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

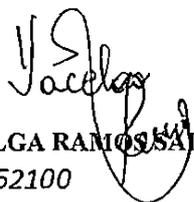
Atentamente.



Sr. TAPIA CARRANCO CHRISTIAN PAUL

GERENTE - COMPAÑIA DE CARGA Y ENCOMIENDAS INNVATRANS S.A.

Yo, YACELGA RAMOS SALOMON ISIDRO, *acepto la designación de PRESIDENTE de la COMPAÑIA DE CARGA Y ENCOMIENDAS INNVATRANS S.A. En fecha 15 de Junio del 2017, y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente.*



Sr. YACELGA RAMOS SALOMON ISIDRO

CI: 1001852100

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Domicilio: Barrio La Florida calles Las Gardeñas s/n y Av. Perimetral o Periférico Sur Ibarra

La **COMPAÑIA DE CARGA Y ENCOMIENDAS INNVATRANS S.A.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de junio del año 2017 en la Notaria sexta del Cantón Ibarra ante la Dra. Mercedes Terán Flores, y esta ubicada en el Barrio la Candelaria Calle Río Quinde 13-28 y calle Río Cenepa, de esta ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.



2.

06/07/17

N° TRAMITE: 43499-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 2194



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	308
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

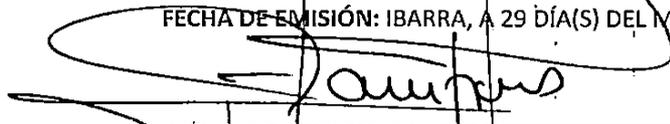
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CARGA Y ENCOMIENDAS INNVATRANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YACELGA RAMOS SALOMON ISIDRO
IDENTIFICACIÓN:	1001852100
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES, DE JUNIO DE 2017.


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

